EJÉRCITO DE CHILE COMANDO DE SALUD Hospital Militar del Norte

RESOLUCIÓN Nº 930

ANTOFAGASTA,

14 ENE 2013

RESOLUCIÓN DIRECTOR HOSPITAL MILITAR DEL NORTE

VISTO:

- \overline{a} Lo dispuesto mediante el Boletín Institucional CJI Comunicacional del Ejército Nº 6708/1124, del 06. SEP.2012" CJE "Departamento
- **b** El DFL (G) Nº1 DE 1997, Art. 145 del "Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas";
- C CJE EMGE DPE Depto. II/2 (R) nº 1340/3419, de 30 de Noviembre 2012. Lo propuesto por el Comandante en Jefe del Ejercito, a través del Memorándum
- <u>a</u> Hospital Militar del Norte, al Coronel Erick Miranda Díaz, asumiendo funciones a partir del 07 DICIEMBRE 2012, en trámite. Resolución del Comandante en Jefe del Ejército, que nombra como Director del sus
- <u>e</u> de 16 de Noviembre de 1994.-Las atribuciones que me confiere el Artículo 1 del Decreto Supremo (G) Nº 618
- Ð Lo establecido en la Ley Nº 19.886 y el Capítulo II, Art. 10 Nº 7, letra (g), de su

CONSIDERANDO:

insumos odontológicos: implantes, Solicitud extendida por la Central Odontológica Militar, para la adquisición de los que serán utilizados en pacientes que requieren los siguientes

168.880		TOTAL NETO	
43.904	43.904	UCLA oro plástico con hexágono. Cod. IMUCG1C	1
13.440	13.440	Análogo Cód IMMILA	1
17.920	17.920	Cofia impresión tipo pick up Cod. IMIC33	-
13.440	13.440	Tornillos oro cabeza hexagonal Cod. IUNIHG	-
26.880	13.440	Tornillos oro cabeza cuadrada Cod. UNISG	2
45.680	22.840	UCLA plástico entero con hexágono 5,0 Cod. WPC51C	2
7.616	7.616	UCLA plástico entero con hexágono 4,1 Cod. UNAB1C	-
P. Unit Total Neto	P. Unit	t. Descripción	Cant.

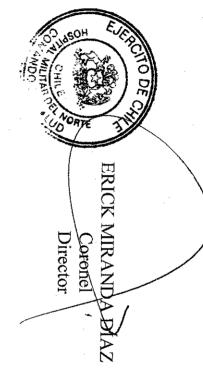
- compatibles con los implantes ya instalados en dichos pacientes. Que dichos implantes, deben ser comprados a la Empresa Cybel S.A., para ser
- convenio marco. estos insumos dentales no se encuentran disponibles en el catálogo del
- ser compatibles reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben quirúrgica de Cybel S.A.; lo cual se ajusta a lo señalado en la Ley Nº 19.886 y el Que los insumos solicitados deben ser compatibles con el instrumental y la caja Entidad. Capítulo II, Art. 10 Nº 7, letra (g), de su Reglamento, que hace referencia a la con los modelos previamente adquiridos por la respectiva



RESUELVO:

S.A., por un monto total neto de \$ 168.880.-Adquiérase por trato directo los Implantes indicados anteriormente, a la empresa Cybel

Anótese, registrese y comuniquese.



Cc. AS. JURÍDICA

